

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
19 de Octubre de 2016

<p>SRES. ASISTENTES: Alcaldesa-Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D^a.Margarita Polvillo Gómez D^a.M^a.Valle Carreras A. D^a.M^a.Angeles Rguez. Adorna. ----- Secretaria Accidental D^a. Consuelo Jiménez Buiza</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 8:45 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p> <p style="text-align: center;">.</p>
--	--

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia de la Sra. Secretaria Acctal. D^a.Consuelo Jiménez Buiza.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 13 DE OCTUBRE DE 2016.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.

De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el siguiente Boletín Oficial:

- B.O.P. n°238, de 13 de octubre, por el que se publicita la formalización del contrato "Contratación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos C.P. gloria Fuertes, C.P. Juan XXIII, C.P. Luis Cernuda , y C.P.Hernán Cortés de Castilleja de la Cuesta. Curso 2016-2017.

-B.O.J.A. nº200 de 18 de octubre, por el que se publicita la Orden de 7 de octubre de 2016, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes, aprobada por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

<u>Interesados.</u>	<u>Objeto.</u>
- D ^a .MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ ORTIZ	Tasa Entrada Vehículos
- D.FRANCISCO ANDANA GALLEGO	Tasa R.S.U.
- OFICIO D. de Recaudación	Tasa R.S.U.
- OFICIO D. de Recaudación	Tasa R.S.U.

4.- SOLICITUD DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

<u>Interesado</u>	<u>Plaza de Aparcamiento</u>
D ^a . Carolina Poo Delgado	Plaza Nº 368

5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

De orden la Presidencia, a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, se informa del tema de referencia, conforme a la documentación que se acompaña, ello al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidades que se mencionan, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

-TASA SERVICIOS CEMENTERIO 2.331,36 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación e Intervención municipales para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES, SOBRE LA SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE SUBVENCIÓN ANTE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES.

De orden de la Presidencia y por parte del Delegado, D. Manuel Ruiz Pinelo, se da cuenta de la Propuesta presentada al efecto, respecto de solicitud de aprobación de subvención ante la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 186, de 26/09/16), para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para Entidades Locales de Andalucía, para el ejercicio 2016.

En síntesis, se trata de impermeabilización de la cubierta del Pabellón, correspondiente al programa de modernización y mejoras del PDIEDA (Plan Director de Instalaciones Y Equipamientos Deportivos de Andalucía), con un importe presupuestado de 16.000 €, siendo el porcentaje máximo subvencionable del 50 % por parte de la Junta de Andalucía, y el 50 % restante de aportación municipal.

PRIMERO.- Aprobar la solicitud a la Consejería de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía,

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso de aportación municipal por un 50% de la cantidad solicita (8.000 €), para la impermeabilización de la cubierta del Pabellón Cubierto Municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente a la intervención general, así como a la Delegación de Deportes, para que realice las gestiones pertinentes.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

De orden de la Presidencia y por la Delegada Municipal, D^a. M^a. José Lobo (presente a estos efectos informativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3. R.O.F.),

en base a su Propuesta y previo informe emitido por la Trabajadora Social Municipal, se informa y da cuenta de expedientes tramitados en dicha Delegación, en orden a su pertinente tratamiento y ayuda económica urgente por causas de emergencia social, según se acredita en los respectivos expedientes de su razón.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas económicas de emergencia social, en el importe y para las personas-beneficiarias que se citan:

A) Con cargo al Programa General de Ayudas de Emergencia Social:

-D ^a .CINTIA SOLEDAD SALVAGGIO VÁZQUEZ....	150,00 €.
-D. JULIO CALADO DOMINGUEZ.....	120,00 €.
-D ^a .M ^a . ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	150,00 €.
-D ^a .TANIA PEÑA GOMEZ	120,00 €.
-D. GABRIEL JOSE BORJAS REINOSO	150,00 €.
-D ^a .VANESSA ALVAREZ MONTÍN	150,00 €.
-D ^a .M ^a DEL VALLE BENJUMEA GARDUÑO	150,00 €.
-D.JAVIER HERRERA TOVAR	138,00 €.
-D.PABLO CALZADA LORENTO	121,59 €.

B) Con cargo al Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social:

-D ^a .M ^a DE LA CRUZ BENJUMEA	200,00 €.
-D ^a .ROCIO MESA SERRANO	174,43 €.
-D ^a .PILAR CASERO JIMENEZ	178,79 €.
-D ^a .NAIMA BAHRAOUI	200,00 €.
-D. DANIEL PONCE ALFARO	111,47 €.
-D ^a .DOLORES SÁNCHEZ SERRANO	102,69 €.

2º.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efecto oportuno.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de Bienestar Social y servicios de Intervención General y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* D^a. M^a. VALLE CARRERAS, como Delegada de Turismo,

informa de la participación el pasado 15 de octubre de un grupo de vecino y vecinas de esta localidad que visitaron la Feria de la Tapa de Guillena, gracias a la colaboración llevada a cabo a través de la Delegación de Desarrollo Local de este Ayuntamiento y la Delegación de Desarrollo Económico y Empresarial de Guillena.

La Junta de Gobierno queda debidamente enterada de las precedentes informaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:00 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

La Secretaria Acctal.